

Ginebra, Valle del Cauca, marzo 05 de 2025

Señor (a):

**CLAUDIA FERNANDA JARAMILLO MARTINEZ**  
C.C. 1.114.450.523 de GUACARI

Asunto: Invitación a presentar oferta

Cordial saludo.

El municipio de Ginebra Valle del Cauca en cumplimiento de los parámetros establecidos en las leyes 80 del 1993, 1150 de 2007 sus Decretos reglamentarios, así como las normas que la modifiquen complementen o sustituyan está interesado en contratar el siguiente objeto: "SERVICIOS JURIDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS URBANISTICOS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA", con un plazo estimado hasta el 30 de abril de 2025, termino contado a partir del acta de inicio y un valor determinado de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE.

Serán derechos y deberes del contratista además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:



1. Debe cumplir con el objeto del contrato estipulado en la cláusula primera.
2. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones establecidas.

Además deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Revisión Jurídica de las solicitudes de licencias urbanísticas.
2. Revisar los actos administrativos que se expidan resolviendo una solicitud de licencia urbanística cuando se lo presenten.
3. Proyectar los actos administrativos que resuelvan los recursos interpuestos contra la resolución que decidan las solicitudes de licencia urbanística y los demás trámites.
4. Emitir conceptos solicitados por el Director Administrativo de Planeación.
5. Resolver los derechos de petición, solicitudes y acciones judiciales, interpuestos ante el Departamento Administrativo De Planeación sobre licencias urbanísticas y demás temas concernientes al urbanismo.
6. Apoyar en las cuentas de cobro y estudios previos de empresas de servicios públicos y convenios con Bomberos voluntarios del municipio de Ginebra.

Dirección: Carrera - 3 N° 4-17 Parque Principal - Edificio alcaldía municipal

E-mail: despacho@ginebra-valle.gov.co - [www.ginebra-valle.gov.co](http://www.ginebra-valle.gov.co)

 Alcaldía de Ginebra  @alcaldiadeginebra



**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales.
2. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Los estudios y documentos previos de la contratación podrán ser consultados en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Ginebra ubicada en el segundo piso del palacio municipal Cra. 3 No 4-17 parque principal y en SECOP II.

Atentamente,

---

**JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ CARDONA**  
Alcalde Municipal

Elaboró: Ellana Satizábal Bermúdez - Técnico Administrativo  
Revisó: Lilitana Andrea Velásquez - Asesor Jurídico  
Aprobó: Jesús Fernando Martínez Cardona - Alcalde Municipal